



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 16 de Octubre del 2018

Visto; el Expediente N° 18-INR-009672-002, que contiene el Memorando N° 497-DG/INR-2018, sobre la aceptación de la solicitud de renuncia de Jefa de la Unidad Funcional de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2017-SA-DG-INR, de fecha 17 de Febrero del 2017, se resuelve entre otros, Designar a partir de la fecha, a la Lic. Celia Emperatriz MERCADO MARRUFO, las funciones de Jefa de la Unidad Funcional de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

Que, en atención al documento del Visto, donde indica que la Lic. Celia Emperatriz MERCADO MARRUFO, presenta su solicitud de renuncia al cargo de Jefe de la Unidad Funcional de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, mediante carta S/N de fecha 29 de Agosto del 2018, y propone que en su reemplazo sea la ingeniera Luisa Hilda VERA CARDENAS, Especialista Administrativo I, Nivel F-1, por tal motivo es necesario emitir el acto resolutorio de termino de funciones;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA, que delega durante el año 2018 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Instituto Especializadas y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal; y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Aceptar**, a partir de la fecha de la presente resolución, la renuncia a la designación de Jefa de la Unidad Funcional de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública, de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, presentada por la Lic. Celia Emperatriz MERCADO MARRUFO, Especialista Administrativo I, Nivel SPD; dándole las gracias por el apoyo brindado a la institución y dejando sin efecto la Resolución Directoral N° 020-2017-SA-DG-INR.

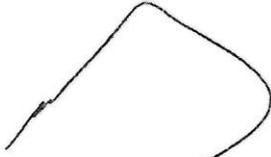
**Artículo 2°.- Notificar** la presente resolución a la interesada e instancias administrativas para los fines correspondientes.

**Artículo 3°.-** La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

**Artículo 4° Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

**Regístrese y Comuníquese,**



  
MC. LILY PINGUZ VERGARA  
(e) Directora General  
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/MARV

Distribución

- ( ) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Órgano de Control Interno
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Responsable de la Pág. Web del INR
- ( ) Interesada
- ( ) Legajo